

CON EL PROGRAMA “PONTE AL CORRIENTE”, EL SAT Y LA CONAGUA BRINDAN FACILIDADES AL CONTRIBUYENTE PARA REGULARIZAR SUS ADEUDOS FISCALES

- Les permitirá obtener recursos federales y apoyos técnicos para sus inversiones en obras y mejoramiento de su sistema de agua
- Se podrán adherir hasta el 31 de mayo de 2013

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Comisión Nacional del Agua (Conagua) presentaron el programa “Ponte al corriente” y formaron un frente común, con el que buscan facilitar a usuarios de aguas nacionales la regularización de los adeudos fiscales y la obtención de recursos.

Fernando González Cáñez, Director General del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, explicó que al regularizar su situación fiscal a través de este programa, los contribuyentes podrán ser candidatos para otros beneficios previstos en programas federalizados.

Es el caso del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), el Programa Federal de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR), el Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSAPYS) y el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), con los que obtendrán recursos federales y apoyos técnicos para inversiones en obras y mejoramiento del sistema de agua, además evitarán ser sujetos de actos de cobro coactivo.

El objetivo principal del programa “Ponte al Corriente” es ser un instrumento de apoyo para los contribuyentes, a fin de que se pongan al día en sus obligaciones fiscales, explicó González Cáñez; además, está dirigido a estados, municipios agricultores prestadores de servicios e industriales que gozan del recurso hídrico. Los contribuyentes que se adhieran al programa serán atendidos y apoyados de manera personal.

Subrayó que la decidida participación en estos temas permitirá avanzar con paso firme hacia el objetivo de lograr el desarrollo social e institucional en los tres niveles de gobierno, con un espíritu de sustentabilidad del recurso hídrico y con visión de largo plazo para el Valle de México.

Afirmó que “si no actuamos en equipo y de manera coordinada, no lograremos un avance notable, que se vea y se sienta en la población con cosas y acciones muy concretas, no estaremos a la altura de las necesidades y retos de nuestros tiempos”.

Por su parte, el Administrador Local de Recaudación de Naucalpan del SAT, Carlos Eduardo Martínez León, comentó que los contribuyentes podrán adherirse al programa hasta el 31 de mayo para regularizar su situación fiscal, y obtendrán un ahorro en el pago de derechos federales de hasta 80% de descuento en la contribución actualizada y 100% de multas y recargos por incumplimiento de las obligaciones.

El SAT y la Conagua invitan a los usuarios de aguas nacionales a regularizar su situación y aprovechar la posibilidad de disminuir su adeudo y ponerse al corriente de manera ágil y sencilla, a través del sitio “Ponte al corriente”, en www.sat.gob.mx/pontealcorriente/. También pueden comunicarse a los teléfonos 2158 1000 ext. 4907 y 4956 o acudir a las oficinas del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México.

ooOoo